

Asterion Industrial Infra Fund I, Fondo de Capital Riesgo

Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Asterion Industrial Infra Fund I, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Asterion Industrial Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asterion Industrial Infra Fund I, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas que son valorados, según ha establecido la sociedad gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido y no se tratara de inversiones en capital-inicio (como es el caso para las inversiones existentes al cierre del ejercicio) tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos. En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la sociedad gestora, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2019 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la sociedad gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente y, en caso de no ser de aplicación, con el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados en el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimadas. En relación a dichos modelos, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, de las proyecciones de flujos de efectivo realizadas y de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

El desglose de información en relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas del Fondo está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 10 de la memoria adjunta, que describe los potenciales efectos y resultados que la situación de crisis del COVID-19 podría llegar a producir en el Fondo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

29 de abril de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/04851

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

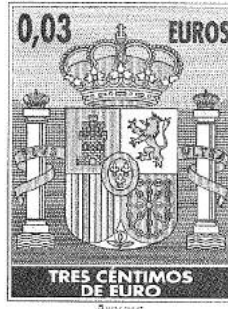
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



000414601

CLASE 8.ª

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Notas 1, 2 y 3)
(Euros)

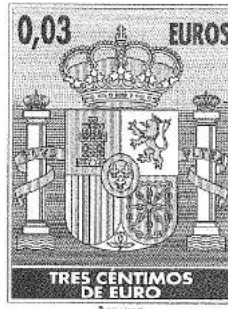
ACTIVO	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (*)
ACTIVO CORRIENTE		20.022,70	157.236,16	PASIVO CORRIENTE		912.784,71	986.709,55
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	20.022,70	157.236,16	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	5 y 8	912.784,71	986.709,55
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		198.157.273,71	0,01	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	TOTAL PASIVO		912.784,71	986.709,55
Instrumentos de patrimonio		-	-				
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	PATRIMONIO NETO		197.264.511,70	(829.473,38)
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables		197.264.511,70	(829.473,38)
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		-	-
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes	6	208.343.607,57	165.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		198.157.273,71	0,01	Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Reservas	6	(3.570,35)	(3.570,35)
De entidades objeto de capital riesgo	4	198.157.273,71	0,01	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores	6	(990.903,03)	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio		(10.084.622,49)	(990.903,03)
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		198.177.296,41	157.236,17	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		198.177.296,41	157.236,17
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO							
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		1.878.596.304,87	634.328.413,38				
Patrimonio total comprometido	6	1.028.639.195,00	316.749.470,00				
Patrimonio comprometido no exigido	6	820.460.587,43	316.584.470,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	11.079.095,87	954.473,38				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	4	18.417.426,57	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.878.596.304,87	634.328.413,38				

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.ª



000414602

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Notas 1, 2 y 3)**

(Euros)

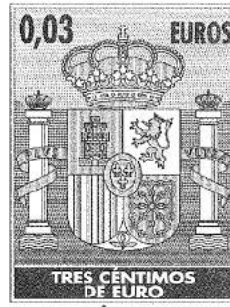
	Nota	2019	2018 (*)
Ingresos financieros		11.191,42	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		11.191,42	-
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(9.125.587,94)	(293.084,00)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	8	(9.092.507,30)	(278.084,00)
Otras comisiones y gastos	8	(33.080,64)	(15.000,00)
MARGEN BRUTO		(9.564.396,52)	(293.084,00)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	8	(970.225,97)	(697.819,03)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(10.084.622,49)	(990.903,03)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.084.622,49)	(990.903,03)
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.084.622,49)	(990.903,03)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000414603

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Notas 1, 2 y 3)

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(10.084.622,49)	(990.903,03)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(10.084.622,49)	(990.903,03)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019



CLASE 8.ª



000414604

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Notas 1, 2 y 3)**

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(990.903,03)	-	(2.002.512,73)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	165.000,00	-	-	-	-	165.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	(3.570,35)	-	-	-	(3.570,35)
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (*)	165.000,00	(3.570,35)	-	(990.903,03)	-	(829.473,38)
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2019	165.000,00	(3.570,35)	-	(990.903,03)	-	(829.473,38)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(10.084.622,49)	-	(10.084.622,49)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	(990.903,03)	990.903,03	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	224.668.733,03	-	-	-	-	224.668.733,03
Reembolsos	(16.490.125,46)	-	-	-	-	(16.490.125,46)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	208.343.607,57	(3.570,35)	(990.903,03)	(10.084.622,49)	-	197.264.511,70

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a

POSTAL



000414605

ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Notas 1, 2 y 3)**

(Euros)

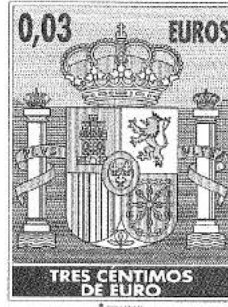
	2019	2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(10.158.547,33)	(7.763,83)
Ajustes del resultado-	(10.084.622,49)	(990.903,03)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	912.784,71	983.139,20
Ingresos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Otros ingresos y gastos	912.784,71	983.139,20
Cambios en el capital corriente	(986.709,55)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(986.709,55)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(198.157.273,70)	(0,01)
Pago por inversiones	(198.157.273,70)	(0,01)
Empresas del grupo y asociadas	(198.157.273,70)	(0,01)
Otros activos financieros	-	-
Cobro por desinversiones	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Otros activos financieros	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	208.178.607,57	165.000,00
Cobros por suscripción de participaciones	224.668.733,03	165.000,00
Pagos por reembolso de participaciones	(16.490.125,46)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(137.213,46)	157.236,16
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	157.236,16	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	20.022,70	157.236,16

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.ª



000414606

Asterion Industrial Infra Fund I, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Reseña del Fondo

Asterion Industrial Infra Fund I, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el 16 de noviembre de 2018. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 240.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los fondos de capital-riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital-riesgo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Asterion Industrial Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, "la sociedad gestora"), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 138 (véase Nota 8).

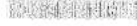
La entidad depositaria del Fondo es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 19.

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión por partícipe de 10 millones de euros y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. La sociedad gestora podrá discrecionalmente aceptar compromisos de inversión inferiores a dicho importe, pero en ningún supuesto por debajo del límite legal aplicable.

El Fondo se constituyó con una duración de diez años, a contar desde la fecha de Cierre Ancla (fecha en la que un partícipe de Clase A, B o D fuera admitido en el Fondo por la sociedad gestora, esto es, el 21 de noviembre de 2018). Esta duración, previa autorización del Comité de Supervisión (órgano de supervisión formado por miembros nombrados por la sociedad gestora de entre aquellos partícipes que hayan suscrito un compromiso de inversión superior a 75.000 miles de euros y cualesquiera otros partícipes según determine la sociedad gestora en su



CLASE 8.ª



000414607

absoluta discreción) podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, hasta un máximo total de duración de doce años, por decisión de la sociedad gestora. El Comité de Supervisión se constituyó con fecha 4 de febrero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo se encontraba en su denominado periodo de suscripción, que se inició en la fecha de Cierre Ancla (21 de noviembre de 2018) y que finalizará en la fecha de Cierre Final, que se corresponde con la fecha determinada, a su discreción, por la sociedad gestora, siempre que tenga lugar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de Cierre Inicial (fecha que, a su discreción, determinase la sociedad gestora dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de Cierre Ancla y que tuvo lugar el 21 de marzo de 2019), y que la sociedad gestora podrá posponer por un periodo adicional máximo de seis meses con el visto bueno del Comité de Supervisión. Durante este periodo de suscripción, se podrán aceptar compromisos de inversión adicionales, bien de nuevos inversores o bien de los partícipes ya existentes (en este último caso, dichos partícipes serán tratados como partícipes posteriores con respecto al importe en que su compromiso de inversión se hubiera incrementado). Con fecha 15 de enero de 2020 ha tenido lugar la fecha de Cierre Final, alcanzándose un patrimonio total comprometido de 1.060.000.000,00 euros, por lo que, desde dicha fecha, ha quedado finalizado el periodo de suscripción.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 el Fondo también se encontraba dentro de su periodo de inversión, que se corresponde con el periodo transcurrido desde la fecha de Cierre Ancla (21 de noviembre de 2018) hasta la primera de las siguientes fechas:

- la fecha en la que se cumpla el quinto aniversario de la fecha de Cierre Ancla (21 de noviembre de 2023); o
- la fecha en que no queden compromisos pendientes de desembolso; o
- a discreción de la sociedad gestora, la fecha en la que, al menos, el 70% de los compromisos totales hayan sido invertidos o comprometidos, según los acuerdos vinculantes, para su inversión; o
- la fecha en la que el periodo de inversión se considere finalizado por la salida de ejecutivos clave (personas designadas por la sociedad gestora, en cualquier momento durante la vida del Fondo, previa autorización del Comité de Supervisión). De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión, en el supuesto de que se produzca una salida de ejecutivos clave, el periodo de inversión quedará automáticamente suspendido y sólo podrán efectuarse las solicitudes de aportaciones de los compromisos de inversión necesarias para afrontar las obligaciones del Fondo, previamente contraídas por escrito en virtud de acuerdos vinculantes y ejecutables.

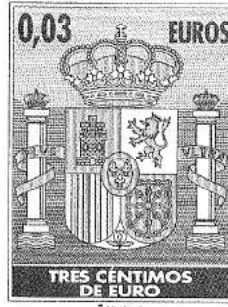
No obstante lo anterior, el periodo de inversión podrá extenderse por un periodo adicional de un año, previo consentimiento del Comité de Supervisión.

Política de Inversión del Fondo

La política de inversión del Fondo se centrará en los sectores en los que se pueda aplicar el enfoque industrial y operativo de los equipos así como las aptitudes para la creación de valor y, específicamente, en los siguientes sectores principales: infraestructuras relacionadas con la energía; servicios; telecomunicaciones e infraestructura de movilidad. El Fondo se establece para invertir, principalmente, en oportunidades europeas en mercados europeos pequeños o medianos (patrimonio de entre 70 y 200 millones de euros y valor empresarial de entre 300 y 500 millones de euros) en zonas geográficas con una profunda red interna y experiencia. Las principales áreas geográficas para las inversiones incluyen Reino Unido, España, Portugal, Italia y Francia. Asimismo, el Fondo tendrá un enfoque selectivo y oportunista con respecto a Alemania, el Benelux, los países nórdicos y el resto de Europa. No obstante lo anterior, el Fondo no estará expuesto a un único país en más de un 40% de los compromisos totales y a la península ibérica en más de un 60% de los compromisos totales. Asimismo, el Fondo podrá invertir directamente hasta un máximo del 15% de los compromisos totales en jurisdicciones no europeas. A los efectos de estas limitaciones, la concentración por país se determinará teniendo en cuenta los ingresos de las sociedades participadas y no su domicilio social. Si la sociedad gestora considera realizar una inversión en



CLASE 8.ª



000414608

una sociedad participada con sede en una jurisdicción no perteneciente a la OCDE, la sociedad gestora informará al Comité de Supervisión con anterioridad a realizar formalmente cualquier inversión de este tipo. Los límites anteriormente mencionados podrán incrementarse o dispensarse con la aprobación previa del Comité de Supervisión.

Por otro lado, el Fondo no invertirá, salvo que así lo apruebe el Comité de Supervisión, más de un 50% de los compromisos totales en un único sector de los descritos anteriormente ni más de un 15% de los compromisos totales en empresas que coticen en bolsa. Asimismo, el Fondo no invertirá, directa o indirectamente, en cualquier "blind pool investment fund" en el que se cobre una comisión de gestión o carried interest. Asimismo, el Fondo no invertirá, salvo que así lo apruebe el Comité de Supervisión, en una sociedad participada en la que no tenga influencia sobre la política de dividendos, plan de negocio y nombramiento de sus administradores clave al cierre o en una sociedad participada en la que el índice de apalancamiento sea superior al 75%.

Por último, el Fondo no invertirá más del 15% de los compromisos totales en una misma sociedad participada. Sin perjuicio de lo anterior, el límite descrito anteriormente podrá ampliarse hasta un 25% con el visto bueno previo del Comité de Supervisión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se ha formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora y se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

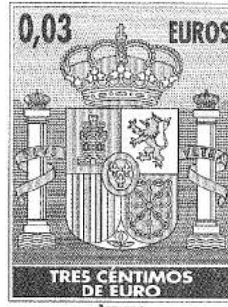
c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.ª

MONEDA DE COLECCIÓN



000414609

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

Adicionalmente, el Fondo se constituyó el 16 de noviembre de 2018, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 no refleja un año completo de actividad.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.



CLASE 8.ª



000414611

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmobilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

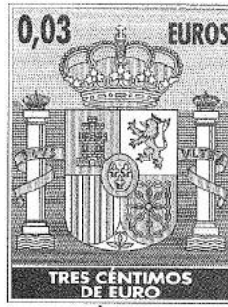
El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.



CLASE 8.ª

ANEXO III



000414613

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

La totalidad de los activos financieros que tiene el Fondo se desglosan a efectos de su presentación y valoración en el epígrafe del balance "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", que incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros que tiene el Fondo se clasifican en el balance como "Acreedores y cuentas a pagar", cuyo saldo recoge, las deudas con suministradores de servicios.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar que se valoran como "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



CLASE 8.ª



000414614

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los participes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Asimismo, los gastos de constitución del Fondo, se registran en el epígrafe "Reservas" del balance.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

f) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.



000414615

CLASE 8.ª

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la sociedad gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Régimen aplicado

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

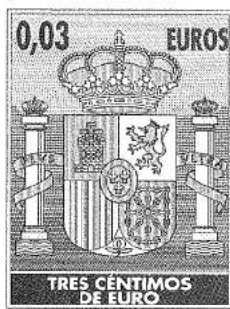
1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social,



CLASE 8.ª



000414616

establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2019, la práctica totalidad de las operaciones realizadas por el Fondo son denominadas en euros.

h) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.ª



000414618

4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Este epígrafe del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del grupo o asociadas, así como, en su caso, los préstamos y créditos concedidos a estas entidades.

En el Anexo de esta Memoria se incluye información sobre las sociedades participadas, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

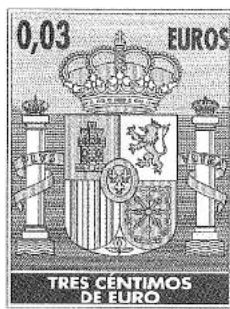
El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Por naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio		
<i>De entidades objeto de capital riesgo</i>		
<i>Proxiserve</i>	198.157.273,71	0,01
<i>Renewables</i>	85.169.197,91	0,01
<i>Daytona</i>	12.355.253,42	-
<i>Fossa</i>	100.632.822,37	-
	0,01	-
	198.157.273,71	0,01
Por moneda:		
En euros	198.157.273,70	0,01
En moneda extranjera	0,01	-
	198.157.273,71	0,01
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	198.157.273,71	0,01
	198.157.273,71	0,01

Proxiserve

Con fecha 19 de diciembre de 2018, el Fondo constituyó Persea TopCo Limited mediante la suscripción y desembolso de la totalidad de sus participaciones sociales (una participación social), por su valor nominal que ascendía a 0,01 euros. Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2018, Persea TopCo Limited constituyó Persea MidCo Limited mediante la suscripción y el desembolso de la totalidad de sus participaciones sociales (una participación social), por su valor nominal que ascendía a 0,01 euros. Adicionalmente, con fecha 9 de enero de 2019, el Fondo realizó una transferencia de efectivo, por importe de 500,00 euros, a Persea TopCo Limited que a su vez fueron transferidos desde esta última sociedad a Persea MidCo Limited para que adquiriera, con fecha 10 de enero de 2019, el 50% de las participaciones sociales de Financière Persea SAS por el mismo importe.

Por otro lado, con fecha 17 de enero de 2019 se firmó un acuerdo de compra por el que Financière Persea SAS fue utilizada como vehículo para la adquisición de Proxiserve Group, grupo de empresas de servicios de energía, dedicado a prestar servicios a edificios residenciales colectivos en relación a la medición de la calefacción y del agua, mantenimiento de servicios, calefacción central y suministro, distribución y gestión de la electricidad. Conforme a dicho acuerdo de compra, se estableció una contraprestación agregada a pagar por los compradores a fecha de cierre, basada en una valoración de la compañía.



000414619

CLASE 8.ª

Asimismo, Persea MidCo Limited, junto con su socio Mirova, suscribieron una opción de compra y venta con el CEO de Proxiserve Group por el que el CEO tendrá la opción de vender y Persea MidCo Limited y Mirova tendrán la obligación de comprar, así como viceversa (es decir, Persea MidCo Limited y Mirova, tendrán la opción de comprar y el CEO tendrá la obligación de vender), sujeto a ciertas condiciones, la parte de la participación que dicho CEO ha adquirido en Proxiserve Group.

Con fecha 21 de marzo de 2019, el Fondo a través de Persea TopCo Limited adquirió 88.667 participaciones sociales de Persea MidCo Limited, por un importe total de 88.666.666,67 euros (0,01 euros de valor nominal cada participación social junto con una prima de emisión de 88.665.780,00 euros). Tras ésta adquisición el Fondo ha pasado a tener, de manera indirecta a través de su vehículo íntegramente participado (Persea TopCo Limited), aproximadamente un 46,67% del capital social de Persea MidCo Limited. Con todo lo anterior, el porcentaje que el Fondo posee en Proxiserve Group (a través de Persea TopCo Limited y Persea MidCo Limited) es de aproximadamente un 18%.

Con fecha 10 de mayo de 2019 Persea MidCo Limited realizó una reducción del 100% de la prima de emisión por un importe total de 189.998.600,00 euros, generando de esta manera reservas disponibles con el objetivo de devolver un importe total de 7.052.801,89 euros, de manera proporcional a cada socio, correspondientes al exceso de aportación para invertir en Proxiserve Group (en el caso del Fondo a través de Persea MidCo Limited). Adicionalmente, Persea MidCo Limited distribuyó, proporcionalmente a sus socios, 700.000,00 euros que recibió de Proxiserve Group en concepto de "Success Fee". Como consecuencia de lo interior, el Fondo recibió 3.497.968,77 euros en concepto de devolución de aportación y "Success Fee".

Al 31 de diciembre de 2019, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable (véase Nota 3.a.ii), se han generado plusvalías latentes por importe de 12.029.307,75 euros, que se incluyen en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas a dicha fecha (véase Anexo).

El valor razonable de esta participación ha sido determinado por los Administradores de la sociedad gestora mediante la aplicación del descuento de flujos de efectivo futuros estimados, por considerar que la aplicación de este método de valoración es la mejor alternativa para estimar el valor razonable de la participación. La aplicación de este modelo de valoración en la determinación del valor razonable de esta participación ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad gestora en su reunión celebrada el 2 de marzo 2020. Al 31 de diciembre de 2019, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por el Fondo a dicha fecha, supondría la cancelación de la totalidad de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión y el registro de un deterioro por importe de 1.034.098,71 euros.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 de Financiere Groupe Proxiserve han sido auditadas por KPMG.

Renewables

Con fecha 24 de abril de 2019 el Fondo adquirió el 100% del capital social de Asterión Energies, S.L.U., (anteriormente denominada Asterion Renewables Iberia, S.L.U.) representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal (3.000,00 euros).

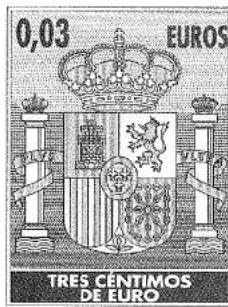
Posteriormente, con fecha 3 de mayo de 2019, el Fondo adquirió de forma indirecta, a través de Asterion Energies, S.L.U., el 100% del capital social de Asterion Renewables Spain, S.L.U. (anteriormente denominada Disle SPV 2019, S.L.U.), representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal (3.000,00 euros).

Por otro lado, con fecha 28 de mayo de 2019 el Fondo concedió un préstamo participativo a Asterion Energies S.L.U. por un importe total de 1.000.000,00 euros. En el mismo acuerdo, esta sociedad, a su vez, acordó utilizar los fondos recibidos para conceder un préstamo bajo las mismas condiciones a Asterion Renewables Spain S.L., por un importe total de 1.000.000,00 euros y, adicionalmente en el mismo acuerdo, esta sociedad, a su vez, acordó



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS



000414620

utilizar los fondos recibidos para conceder un préstamo bajo las mismas condiciones a la sociedad Iberia Solar Brownfield 1, S.L.U. Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019, se capitalizó el tramo de préstamo entre el Fondo y Asterion Energies S.L.U. (tal y como viene descrito en el párrafo a continuación) y, a su vez, se capitalizó el tramo de préstamo entre Asterion Energies S.L.U. y Asterion Renewables Spain, S.L.

Con fecha 28 de junio de 2019, Asterion Energies, S.L. realizó un aumento de capital de 6.988.874,31 euros, mediante la creación de 3.000 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal y 2.328,62 euros de prima de emisión por participación. Las nuevas participaciones fueron desembolsadas mediante aportación dineraria por importe de 5.987.120,89 euros (3.000 euros correspondiente al valor nominal y 5.984.120,89 correspondiente a prima de emisión) y la conversión del préstamo participativo otorgado el 28 de mayo 2019 más los intereses generados (1.753,42 euros que se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 adjunta) por un importe total agregado de 1.001.753,42 euros (correspondiente en su totalidad a la prima de emisión). Consecuentemente, dichas participaciones han quedado totalmente suscritas y desembolsadas. Adicionalmente, el Fondo se activó los gastos relacionados con dicha operación, por un importe total de 12.879,11 euros.

Finalmente, con fecha 25 de septiembre de 2019 el Fondo realizó una aportación dineraria a Asterión Energies, S.L.U. por importe de 5.347.500,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2019, dada la reciente adquisición de la participación del Fondo en esta sociedad, el valor razonable de la misma ha sido calculado considerando la transacción de compraventa en la que se adquirió la participación, que fue realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas (véase Anexo).

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 de Asterion Energies, S.L. y Sociedades Dependientes han sido auditadas por Deloitte, S.L.

Daytona

Con fecha 26 de marzo de 2019 el Fondo adquirió 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, de Digital Data Centre Bidco, S.L. (anteriormente denominada Daytona Bidco, S.L.U.), sociedad holding, por un importe total de 3.000 euros (3.000 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas) y, adicionalmente, con fechas 29 de abril de 2019 y 27 de mayo de 2019, el Fondo realizó aportaciones a Digital Data Centre Bidco, S.L.U. por importe de 6.000,00 y 10.000,00 euros, respectivamente.

Posteriormente, con fecha 10 de junio de 2019, el Fondo constituyó Daytona AGGCO, S.L.U.; Daytona GPCo 1, S.L.U.; Daytona Holdco, S.L.U. y Daytona Topco, S.L.U. todas ellas sociedades holding fijando los respectivos capitales sociales en 3.000,00 euros a través de la suscripción de la totalidad de las participaciones sociales de dichas sociedades participadas (300.000 participaciones sociales de 0,01 euros de valor nominal respectivamente).

Por otro lado, con fecha 13 de junio de 2019, Digital Data Centre BidCo S.L.U. adquirió las participaciones representativas del 100% del capital de la sociedad brasileña Digital DC Brasil Ltda y, con fecha 8 de julio de 2019, se realizaron una serie de aportaciones de los socios de tal manera que de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior: Daytona TopCo, S.L.U., pasó a ostentar el 100% del capital social de Daytona AGGCo, S.L.U. quien a su vez pasó a ostentar el 100% del capital social de Daytona GPCo 1, S.L.U. y del 100% del capital social de Daytona HoldCo, S.L.U., quien en último término ostenta, a su vez, el 100% del capital social de Digital Data Centre BidCo, S.L.U.

Asimismo, con fecha 23 de julio de 2019, se realizaron las siguientes ampliaciones de capital, que se elevaron a público el 24 de julio de 2019:



CLASE 8.^a

XXXXXXXXXXXX



000414621

- i. El Fondo acudió a una ampliación de capital de Daytona TopCo S.L.U., suscribiendo la totalidad de las participaciones sociales emitidas por la sociedad participada, es decir, 90.652.500 participaciones sociales con un valor nominal y una prima de asunción de 906.525,00 y 89.745.975,00 euros, respectivamente.
- ii. Daytona TopCo S.L.U., acudió a una ampliación de capital de Daytona AGGCo S.L., suscribiendo un total de 90.652.500 participaciones sociales, que se corresponden con el 45,5% de dicha sociedad, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 906.525,00 euros y una prima de asunción total de 89.745.975,00 euros. El resto de las participaciones sociales fueron suscritas por sendos otros accionistas.
- iii. Daytona AGGCo S.L. acudió a una ampliación de capital de Daytona HoldCo, S.L., suscribiendo un total de 199.750.000 nuevas participaciones, que se corresponden con el 61,9% de dicha sociedad, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 1.997.500,00 euros y una prima de asunción total de 197.752.500,00 euros, asumiendo el resto de las participaciones sociales otro accionista.
- iv. Daytona HoldCo S.L. acudió a una ampliación de capital de Digital Data Centre BidCo, S.L.U., suscribiendo la totalidad de las participaciones sociales creadas, es decir, 3.230.000 nuevas participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal, por importe total de 3.230.000,00 euros y una prima de asunción de 319.770.000 euros.

Posteriormente, con fecha 24 de julio de 2019, Digital Data Centre BidCo S.L.U. acudió a una ampliación de capital de la sociedad brasileña Digital DC Brasil Ltda. suscribiendo la totalidad de las participaciones creadas, esto es, 211.922.748 participaciones con un valor nominal de R\$ 1,00 (un real brasileño) cada una. En esa misma fecha, Digital Data Centre BidCo S.L.U. adquirió el 100% de las participaciones sociales de Data Holdings Future, S.L.U., por un importe total de 372 millones de euros y, adicionalmente, mediante varios acuerdos de compraventa suscritos, se adquirieron nueve data centres en España, Argentina, Chile, Perú, México y Brasil, cuyo precio queda comprendido dentro de los citados 372 millones de euros.

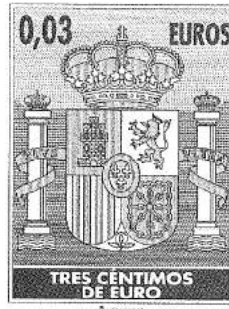
Adicionalmente, con fecha 25 de julio de 2019, Daytona GPCo 1, S.L.U., como *General Partner*, y la filial estadounidense de Data Holdings Future, S.L.U. (i.e. Digital Holdings USA Inc.), como *Limited Partner*, constituyeron un *Limited Partnership* en el Estado de Delaware (i.e. Daytona US Partnership, LP), cuyos derechos económicos corresponden íntegramente a Digital Holdings USA Inc.

Por último, con fecha 18 de diciembre de 2019, se realizaron las siguientes ampliaciones de capital con el objetivo de la adquisición por parte del Limited Partnership de un centro de datos en Miami (EEUU):

- i. El Fondo acudió a una ampliación de capital de Daytona TopCo, S.L.U. suscribiendo la totalidad de las participaciones sociales creadas por esa sociedad, es decir, 9.949.322 participaciones sociales con un valor nominal y una prima de asunción de 99.493,00 euros y 9.849.829,37 euros, respectivamente.
- ii. Daytona TopCo S.L.U. acudió a una ampliación de capital de Daytona AGGCo S.L., suscribiendo un total de 9.949.322 participaciones sociales, que se correspondían con el 45,5% de dicha sociedad, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 99.493,22 euros y una prima de asunción total de 9.849.829,15 euros. El resto de las participaciones sociales fueron suscritas por sendos otros accionistas.
- iii. Daytona AGGCo S.L. acudió a una ampliación de capital de Daytona HoldCo, S.L., suscribiendo un total de 21.923.023 nuevas participaciones, que se correspondían con el 61,9% de dicha sociedad, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, por un importe total de 219.230,26 euros y una prima de asunción total de 21.703.796,06 euros, asumiendo el resto de las participaciones sociales otro accionista.
- iv. Daytona HoldCo S.L. acudió a una ampliación de capital de Digital Data Centre BidCo, S.L.U., suscribiendo la totalidad de las participaciones sociales creadas, es decir, 354.500 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, por importe total de 354.500,00 euros y una prima de asunción de 35.095.500,00 euros.



CLASE 8.ª



000414622

Al 31 de diciembre de 2019, como resultado de la comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable (véase Nota 3.a.ii), se han generado plusvalías latentes por importe de 6.388.118,82 euros, que se incluyen en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas a dicha fecha (véase Anexo).

El valor razonable de esta participación ha sido determinado por los Administradores de la sociedad gestora mediante la aplicación del descuento de flujos de efectivo futuros estimados, por considerar que la aplicación de este método de valoración es la mejor alternativa para estimar el valor razonable de la participación. La aplicación de este modelo de valoración en la determinación del valor razonable de esta participación ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad gestora en su reunión celebrada el 2 de marzo 2020. Al 31 de diciembre de 2019, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por el Fondo a dicha fecha, supondría la cancelación de la totalidad de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión y el registro de un deterioro por importe de 7.096.990,74 euros.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 de Daytona Topco, S.L. y Sociedades Dependientes han sido auditadas por EY.

Fossa

Con fecha 12 de diciembre de 2019, el Fondo constituyó Fossa HoldCo Limited mediante la suscripción y desembolso de la totalidad de sus participaciones sociales (una participación social), por su valor nominal que ascendía a 0,01 Gbp. Con posterioridad al cierre del ejercicio el Fondo ha desembolsado nuevas participaciones de dicha sociedad (véase Nota 10).

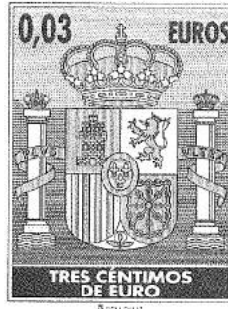
Coefficientes de inversión y límite de concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo incumplía con el mencionado límite. No obstante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la mencionada Ley, el Fondo dispone de 3 años contados a partir de su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para cumplir el mencionado límite. Por lo tanto, el Fondo se encontraba dentro del plazo legal establecido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

5. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:



000414623

CLASE 8.ª

	Euros	
	2019	2018
Caja	-	-
Cuentas corrientes:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	20.022,70	157.236,16
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	20.022,70	157.236,16
Moneda:		
En euros	20.022,70	157.236,16
En moneda extranjera	-	-
	20.022,70	157.236,16

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento. Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha devengado importe alguno por este concepto.

Por otro lado, con fecha 18 de diciembre de 2019, la sociedad gestora, en nombre y representación del Fondo, ha suscrito un contrato de financiación por el que Mediobanca – Banca di Crédito Finanziario S.p.A. ha concedido al Fondo una línea de financiación por un importe máximo de 100 millones de euros, de la que el Fondo podrá disponer en euros, libras o dólares estadounidenses. Dicha línea de financiación devengará una comisión anual de disponibilidad, pagadera trimestralmente, del 0,455% sobre el saldo no dispuesto. Por otro lado, el tipo de interés de los saldos dispuestos corresponderá al Euribor a un año más un margen del 1,30% (en caso de que la disposición se realice en euros) o del Libor a un año más un margen del 1,60% (en caso de que corresponda a la primera disposición realizada en libras o en dólares estadounidenses) o del 1,55% (en caso de que corresponda a las siguientes disposiciones realizadas en libras o en dólares estadounidenses).

Durante el ejercicio 2019 el Fondo ha registrado un gasto por importe de 450.000,00 euros, correspondientes a la comisión de apertura de la línea de financiación, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 8). Al cierre del ejercicio 2019 dicho importe, que se encontraba pendiente de pago, se incluye en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance a dicha fecha. Este importe ha sido pagado con posterioridad al cierre del ejercicio 2019.

6. Participes, reservas y resultados de ejercicios anteriores

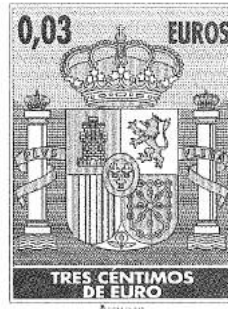
Al 31 de diciembre de 2019, las aportaciones netas al Fondo ascienden a 208.178.607,57 euros (165.000,00 euros al 31 de diciembre de 2018) que corresponden a las aportaciones de los participes (excepto 165.000,00 euros que fueron aportados por la sociedad gestora del Fondo en su constitución –véase Nota 1– y que han sido devueltos a la sociedad gestora con posterioridad al cierre del ejercicio 2019). Dichas participaciones están formalizadas en 20.817.860,76 participaciones nominativas y totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Participes" durante los ejercicios 2019 y 2018.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, las suscripciones corresponden a los desembolsos realizados por los participes a requerimiento de la sociedad gestora del Fondo. Durante el ejercicio 2019 la sociedad gestora del Fondo ha realizado distribuciones por importe de 16.490.125,46 euros que pueden ser solicitadas nuevamente.



CLASE 8.^a



000414624

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones clase A1, A, B, C, D, E y F, todas ellas sin valor nominal y de distintas características. Las participaciones clase A1 solo podrán ser suscritas por la sociedad gestora del Fondo, por los ejecutivos clave, por los miembros del equipo de gestión y por sus respectivas afiliadas. Las participaciones clases A, B y D serán suscritas por los partícipes que hayan suscrito con anterioridad a la fecha de Cierre Inicial, un compromiso de inversión equivalente o superior a 85, 150 y 100 millones de euros, respectivamente. Las participaciones clase C serán las suscritas por partícipes de la clase B que hayan aumentado sus compromisos de inversión por un importe adicional equivalente, al menos, a 100 millones de euros en la fecha de Cierre Final o con anterioridad a la misma. Las participaciones clase E serán las suscritas por los partícipes que hayan suscrito un compromiso de inversión en o con anterioridad a la fecha de Cierre Inicial. Las participaciones clase F serán las suscritas por partícipes que suscriban un compromiso de inversión con posterioridad a la fecha de Cierre Inicial.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones por clase al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros			
	2019		2018	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones clase A1(*)	5.516.884,07	20.833.115,93	165.000,00	19.835.000,00
Participaciones clase A	19.656.574,82	65.933.425,18	-	41.700.000,00
Participaciones clase B	52.655.769,42	176.776.700,58	-	155.049.470,00
Participaciones clase C	-	-	-	-
Participaciones clase D	23.229.382,01	76.770.617,99	-	100.000.000,00
Participaciones clase E	78.544.532,62	283.890.192,38	-	-
Participaciones clase F	28.575.464,63	196.256.535,37	-	-
	208.178.607,57	820.460.587,43	165.000,00	316.584.470,00

(*) La cifra de partícipes incluye, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la aportación de 165.000,00 euros realizada por la sociedad gestora del Fondo (véase Nota 1) para su constitución y que han sido devueltos con posterioridad al cierre del ejercicio 2019.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

Al 31 de diciembre de 2019, ningún partícipe del Fondo poseía un porcentaje de participación significativa superior al 10% del patrimonio del Fondo. Al 31 de diciembre de 2018, el único partícipe que poseía el 100% del patrimonio del Fondo era su sociedad gestora –véase Nota 1.

Las distribuciones correspondientes a los partícipes se realizarán según los siguientes criterios y con la prelación indicada a continuación, diferenciando dos cascadas, una con respecto a las cantidades asignadas a los partícipes de clase A1 y otra con respecto a los partícipes de clase A, B, C, D, E y F:

- i. Con respecto a aquellas cantidades asignables a los partícipes clase A1, un 100% de los importes por ellos desembolsados.
- ii. Con respecto a aquellas cantidades asignables a los partícipes de clase A, B, C, D, E y F, las distribuciones se realizarán de conformidad con lo siguiente y se aplicará individualmente a cada clase de partícipes teniendo en cuenta las diferentes aportaciones para la comisión de gestión contribuidas por cada clase de participaciones:



000414625

CLASE 8.^a

- a) En primer lugar, a los partícipes de clase A, B, C, D, E y F a prorrata de sus compromisos de inversión de cada clase de participaciones, hasta que les hubiese sido reembolsado el 100% de los importes por ellos desembolsados.
- b) En segundo lugar y una vez que se cumpla el supuesto del apartado a) anterior, a los partícipes de clase A, B, C, D, E y F a prorrata de sus compromisos de inversión y hasta que hubieran percibido un importe equivalente al Retorno Preferente (importe equivalente a un interés anual del 8%, compuesto anualmente en el aniversario de la fecha en la que el partícipe realizó el primer desembolso y calculado diariamente sobre la base de un año de 365 días, aplicado sobre el importe de los compromisos totales desembolsados al Fondo en cada momento y no reembolsados al partícipe como distribuciones).
- c) En tercer lugar y una vez se hayan cumplido los supuestos anteriores, las distribuciones se asignarán simultáneamente a cada clase de partícipes, a prorrata de sus compromisos de inversión y de conformidad a lo siguiente:
1. Con respecto a aquellas cantidades asignables a los partícipes clase A, se asignará el 100% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 8), hasta que hubiese percibido una cantidad equivalente, en cualquier momento, al 17,50% de todas las distribuciones realizadas a los partícipes de clase A en exceso de aquellas realizadas de conformidad con el apartado a) anterior. Una vez se cumpla lo anterior, un 82,50% a los partícipes de clase A, a prorrata de sus compromisos de inversión, y un 17,50% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable.
 2. Con respecto a aquellas cantidades asignables a los partícipes clase B, se asignará el 100% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 8), hasta que hubiese percibido una cantidad equivalente, en cualquier momento, al 15,00% de todas las distribuciones realizadas a los partícipes de clase B en exceso de aquellas realizadas de conformidad con el apartado a) anterior. Una vez se cumpla lo anterior, un 85,00% a los partícipes de clase B, a prorrata de sus compromisos de inversión, y un 15,00% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable.
 3. Con respecto a aquellas cantidades asignables a los partícipes clase C:
 - En relación con el importe de su compromiso de inversión de hasta 150 millones de euros, se asignará el 100% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 8), hasta que hubiese percibido una cantidad equivalente, en cualquier momento, al 15,00% de todas las distribuciones realizadas a los partícipes de clase C en exceso de aquellas realizadas de conformidad con el apartado a) anterior y, finalmente, una vez que se cumpla lo anterior, un 85,00% a los partícipes de clase C, a prorrata de sus compromisos de inversión, y un 15,00% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable.
 - En relación con el importe de su compromiso de inversión en exceso de 150 millones de euros, se asignará el 50% a los partícipes de clase C, a prorrata de sus compromisos de inversión, y se asignará el 50% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 8), hasta que hubiese percibido una cantidad equivalente, en cualquier momento, al 15,00% de todas las distribuciones realizadas a los partícipes de clase C en exceso de aquellas realizadas de conformidad con el apartado a) anterior. Finalmente, y una vez que se cumpla lo anterior, un 85,00% a los partícipes de clase C, a prorrata de sus compromisos de inversión, y un 15,00% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable.
 4. Con respecto a aquellas cantidades asignables a los partícipes clase D, se asignará el 100% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 8), hasta que hubiese percibido una cantidad equivalente, en cualquier momento, al 13,00% de todas las distribuciones



CLASE 8.^a



000414626

realizadas a los partícipes de clase D en exceso de aquellas realizadas de conformidad con el apartado a) anterior y, finalmente, una vez que se cumpla lo anterior, un 87,00% a los partícipes de clase D, a prorrata de sus compromisos de inversión, y un 13,00% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable.

5. Con respecto a aquellas cantidades asignables a los partícipes clase E y F, se asignará el 100% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 8), hasta que hubiese percibido una cantidad equivalente, en cualquier momento, al 20,00% de todas las distribuciones realizadas a los partícipes de clase E y F, respectivamente, en exceso de aquellas realizadas de conformidad con el apartado a) anterior y, finalmente, una vez que se cumpla lo anterior, un 80,00% a los partícipes de clase E y F, a prorrata de sus compromisos de inversión, y un 20,00% a la sociedad gestora en concepto de comisión de gestión variable.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Reservas" del balance recoge los gastos de constitución del Fondo.

Por último, al 31 de diciembre de 2019, el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Resultados de ejercicios anteriores" del balance recoge las pérdidas del ejercicio 2018.

7. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgos asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que podría invertir. Estos instrumentos financieros podrían exponer al Fondo, en diversos grados, a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a la contraparte en que mantiene cuentas bancarias, que es una entidad de primer orden.

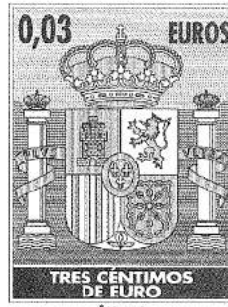
En lo que respecta al riesgo de liquidez, la sociedad gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible. En cualquier caso, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, se puede solicitar nuevos fondos a los partícipes, por lo que se estima que el riesgo de liquidez es bajo. Por otro lado, y sin perjuicio del debido cumplimiento de los límites y requisitos legales establecidos en cada momento, el Fondo, para poder dar cumplimiento a cualquiera de sus objetivos, podrá tomar dinero a préstamo, crédito, o endeudarse con carácter general, con sujeción a las siguientes condiciones:

- que el plazo de vencimiento del préstamo o crédito no exceda de doce meses; y
- que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito del Fondo en cada momento, no exceda de la menor de las siguientes cuantías:
 - veinte por ciento de los compromisos totales; o
 - los compromisos pendientes de desembolso.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.



CLASE 8.^a



000414627

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma de optimizar la gestión de los activos del Fondo. En este sentido, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de patrimonio mínimo comprometido, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes de inversión y límite de concentración, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En este sentido, según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 % del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo cumplía con el mencionado coeficiente (al 31 de diciembre de 2018 el Fondo incumplía dicho coeficiente dada su reciente constitución).

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo incumplía con el mencionado límite y con su Política (véase Nota 1). No obstante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la mencionada Ley, el Fondo dispone de 3 años a partir de su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para cumplir los mencionados coeficientes y límites. Por lo tanto, el Fondo se encuentra dentro del plazo legal establecido.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

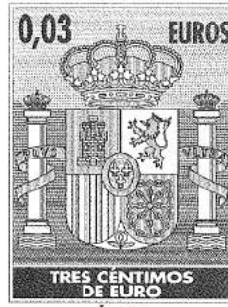
Otros resultados de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a Asterion Industrial Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y pagadera mediante las aportaciones para la comisión de gestión que únicamente deberán realizarse por los partícipes de clase A, B, C, D, E y F:

- Comisión de gestión aplicable con respecto a los compromisos de inversión de los partícipes de clase A:
 - i. Durante el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 0,75% de los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase A menos la proporción del coste de adquisición de las inversiones correspondientes a los partícipes clase A y 1,35% del coste de adquisición incurrido en relación con las inversiones realizadas por el Fondo calculado en proporción a los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase A.
 - ii. Tras el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,35% del coste de adquisición incurrido por el Fondo en las inversiones que permanezcan en la cartera del Fondo (excluyendo cualquier inversión que haya sido amortizada), calculado en proporción a los compromisos de inversión de los partícipes de clase A.



CLASE 8.^a



000414628

- Comisión de gestión aplicable con respecto a los compromisos de inversión de los partícipes de clase B:
 - i. Durante el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 0,75% de los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase B menos la proporción del coste de adquisición de las inversiones correspondientes a los partícipes clase B y 1,20% del coste de adquisición incurrido en relación con las inversiones realizadas por el Fondo calculado en proporción a los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase B.
 - ii. Tras el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,20% del coste de adquisición incurrido por el Fondo en las inversiones que permanezcan en la cartera del Fondo (excluyendo cualquier inversión que haya sido amortizada), calculado en proporción a los compromisos de inversión de los partícipes de clase B.
- Comisión de gestión aplicable con respecto a los compromisos de inversión de los partícipes de clase C:
 - i. Durante el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 0,75% de los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase C menos la proporción del coste de adquisición de las inversiones correspondientes a los partícipes clase C y 1,10% del coste de adquisición incurrido en relación con las inversiones realizadas por el Fondo calculado en proporción a los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase C.
 - ii. Tras el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,10% del coste de adquisición incurrido por el Fondo en las inversiones que permanezcan en la cartera del Fondo (excluyendo cualquier inversión que haya sido amortizada), calculado en proporción a los compromisos de inversión de los partícipes de clase C.
- Comisión de gestión aplicable con respecto a los compromisos de inversión de los partícipes de clase D:
 - i. Durante el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,00% de los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase D menos la proporción del coste de adquisición de las inversiones correspondientes a los partícipes clase D y 1,45% del coste de adquisición incurrido en relación con las inversiones realizadas por el Fondo calculado en proporción a los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase D.
 - ii. Tras el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,45% del coste de adquisición incurrido por el Fondo en las inversiones que permanezcan en la cartera del Fondo (excluyendo cualquier inversión que haya sido amortizada), calculado en proporción a los compromisos de inversión de los partícipes de clase D.
- Comisión de gestión aplicable con respecto a los compromisos de inversión de los partícipes de clase E:
 - i. Durante el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,00% de los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase E menos la proporción del coste de adquisición de las inversiones correspondientes a los partícipes clase E y 1,50% del coste de adquisición incurrido en relación con las inversiones realizadas por el Fondo calculado en proporción a los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase E.
 - ii. Tras el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,50% del coste de adquisición incurrido por el Fondo en las inversiones que permanezcan en la cartera del Fondo (excluyendo cualquier inversión que haya sido amortizada), calculado en proporción a los compromisos de inversión de los partícipes de clase E.



000414629

CLASE 8.^a

- Comisión de gestión aplicable con respecto a los compromisos de inversión de los partícipes de clase F:
 - i. Durante el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,00% de los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase F menos la proporción del coste de adquisición de las inversiones correspondientes a los partícipes clase F y 1,75% del coste de adquisición incurrido en relación con las inversiones realizadas por el Fondo calculado en proporción a los compromisos de inversión realizados por los partícipes de clase F.
 - ii. Tras el periodo de inversión, la comisión de gestión ascenderá a 1,75% del coste de adquisición incurrido por el Fondo en las inversiones que permanezcan en la cartera del Fondo (excluyendo cualquier inversión que haya sido amortizada), calculado en proporción a los compromisos de inversión de los partícipes de clase F.

La comisión de gestión que percibe la sociedad gestora está exenta de IVA.

La comisión de gestión se calculará y se devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año, excepto el primer trimestre, que comenzó en la fecha de Cierre Ancla y finalizó el 31 de diciembre de 2018, así como el último trimestre, que finalizará en la fecha de disolución del Fondo.

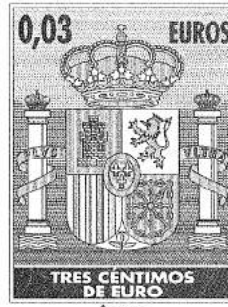
El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2019 y 2018, ha ascendido a 9.092.507,30 y 278.084,00 euros, respectivamente, que se recoge en el saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. De estos importes, 278.084,00 euros se encontraban pendientes de pago al cierre del ejercicio 2018 (ningún importe por este concepto al cierre del ejercicio 2019) y se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance a dicha fecha.

Adicionalmente, el Fondo pagará una comisión de éxito a la sociedad gestora, de acuerdo con las condiciones establecidas en su Reglamento de Gestión, a medida que se vayan realizando las distribuciones correspondientes a los partícipes, según los criterios y con la prelación que se indican en la Nota 6. Dado que el Fondo se constituyó el 16 de noviembre de 2018 y se encuentra en su periodo de inversión (véase Nota 1), no habiendo recibido por tanto la mayor parte de los desembolsos comprometidos ni realizado las consiguientes inversiones, los Administradores de la sociedad gestora han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de éxito, tal y como ésta se describe en la Nota 6.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión del 0,025% anual calculada sobre el patrimonio del Fondo, que se calcula diariamente y se liquida mensualmente, con un mínimo anual de 30.000,00 euros. El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2019 y 2018, ha ascendido a 33.080,64 y 15.000,00 euros, respectivamente, que se recogen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:



000414630

CLASE 8.^a

	Euros	
	2019	2018
Servicios bancarios y similares (Nota 5)	462.621,29	34,36
Otros servicios profesionales independientes	394.523,16	3.630,00
Gastos por tasas por registros oficiales	2.988,89	306,03
Otros gastos	110.092,63	693.848,64
	970.225,97	697.819,03

Incluido en el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 del Fondo, por un importe de 43.000,00 y 3.000,00 euros, respectivamente. Asimismo, el saldo de dicha cuenta incluye, en el ejercicio 2019, 57.500,00 euros correspondientes a honorarios por otros servicios prestados por el auditor o por una empresa del mismo grupo vinculada al auditor (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2018). Adicionalmente, el saldo de dicha cuenta incluye, en el ejercicio 2019, 7.500,00 euros correspondientes a la auditoría del balance del Fondo al 30 de junio de 2019.

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2019, 191.368,76 euros correspondientes a los servicios de asesoría legal prestados al Fondo y 61.753,15 euros correspondientes a servicios de valoración de inversiones (ningún importe por estos conceptos en el ejercicio 2018).

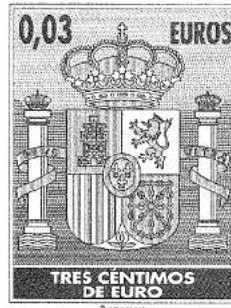
Finalmente, el saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior incluía, en el ejercicio 2018, 689.995,54 euros correspondientes a la provisión de los gastos que han sido refacturados por la sociedad gestora del Fondo en concepto de gastos de establecimiento y que incluían, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, entre otros, los gastos legales, preparación de la documentación, gastos de viajes, gastos de mensajería y demás gastos (estando excluidos comisiones de agentes colocadores, brókers o intermediarios, que serán soportados por la sociedad gestora del Fondo).

Los importes pendientes de pago, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, por todos los conceptos incluidos en el detalle anterior, se incluyen en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	20	40
Ratio de operaciones pagadas	17	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	51	40



000414631

CLASE 8.ª

	Importe (Euros)	
	2019	2018
Total pagos realizados	10.212.718,02	-
Total pagos pendientes	695.004,02	986.709,54

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

9. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	(10.084.622,49)	(990.903,03)
Diferencias permanentes		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	(3.570,35)
Diferencias temporales	-	-
Bases imponibles negativas compensadas	-	-
Base imponible fiscal	(10.084.622,49)	(994.473,38)

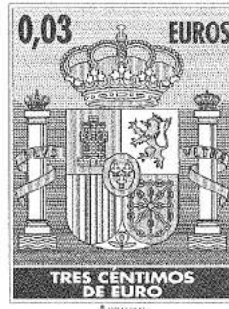
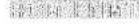
La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al haber incurrido el Fondo en pérdidas en ambos ejercicios.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-f).

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades prevista del ejercicio 2019, a presentar en el ejercicio 2020, el Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2019, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar (no activadas) contra eventuales beneficios fiscales futuros:



CLASE 8.^a



000414633

Anexo

Detalle de inversiones en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2019

Entidad	País	Porcentaje de participación			Objeto de auditoría	Euros							Plusvalías / Minusvalías (Bajas)		
		Directa	Indirecta	Total		Patrimonio de la entidad participada	Capital	Reservas	Pérdidas y Ganaancias	Otras partidas del patrimonio neto	Coste de adquisición	Valor razonable participada		Deterioros	
Prosiervie	Francia	18,08%	-	18,08%	SI	465.349.000,00 (a)	4.709.000,00 (a)	451.496.000,00 (a)	9.144.000,00 (a)	-	(a)	85.169.197,91	97.198.505,66 (c)	-	12.029.307,75
Ruewibbles	España	100,00%	-	100,00%	SI	12.952.215,00 (a)	6.000,00 (a)	393.662,00 (a)	12.034.309,00 (a)	14.565.949,00 (a)	(b)	12.335.253,42	12.355.233,42 (b)	-	-
Dayman	España	28,16%	-	28,16%	SI	532.158.493,00 (a)	1.009.018,00 (a)	922.362,00 (a)	6.286.472,00 (a)	338.538.399,00 (a)	(c)	100.632.822,37	197.020.941,19 (c)	-	6.388.118,82

- (a) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas, en su caso, auditadas al 31 de diciembre de 2019.
- (b) Calculado considerando la transacción de compraventa que se ha producido recientemente en la que se ha adquirido la participación, que se ha realizado en condiciones de independencia mutua ent e partes interesadas y debidamente informadas.
- (c) Valor razonable estimado mediante la aplicación del descuento de flujos de efectivo futuros estimados (véanse Notas 3.a y 4).



CLASE 8.ª



000414634

Asterion Industrial Infra Fund I, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

Evolución de los negocios, situación del Fondo y evolución previsible

Asterion Industrial Infra Fund I, Fondo de Capital Riesgo, fue constituido el 16 de noviembre de 2018, fecha en que comienzan las actividades que constituyen su objeto social y se inscribió en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 240. El Fondo se constituyó con una duración de 10 años.

Desde su constitución, el Fondo ha realizado las siguientes inversiones:

- Proxiserve: durante los ejercicios 2019 y 2018 el Fondo ha desembolsado en esta inversión un importe de 85.169.197,90 y 0,01 euros, respectivamente.
- Renewables: durante el ejercicio 2019, el Fondo ha desembolsado en esta inversión un importe de 12.355.253,42 euros.
- Daytona: durante el ejercicio 2019, el Fondo ha desembolsado en esta inversión un importe de 100.632.822,37 euros.
- Fossa: durante el ejercicio 2019, el Fondo ha desembolsado en esta inversión un importe de 0,01 Gbp y, con posterioridad al cierre de dicho ejercicio, ha desembolsado 65.000.000,00 Gbp.

Adicionalmente, con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, el Fondo ha desembolsado 0,01 euros en Cadence.

En este ejercicio, el Fondo ha obtenido un resultado de explotación negativo de 10.084.622,49 euros, que proviene básicamente de la comisión de gestión devengada a favor de la sociedad gestora. Las pérdidas del ejercicio se sitúan en 10.084.622,49 euros.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

El Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

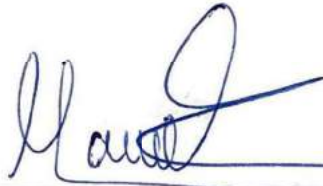
La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de este informe de gestión es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Fondo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la sociedad gestora del Fondo consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la sociedad gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de

Formulación de cuentas anuales e informe de gestión de ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Diligencia que levanta el Secretario No Consejero del Consejo de Administración de ASTERION INDUSTRIAL PARTNERS, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A., Dña. Manuela González-Arias de Clemente , para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

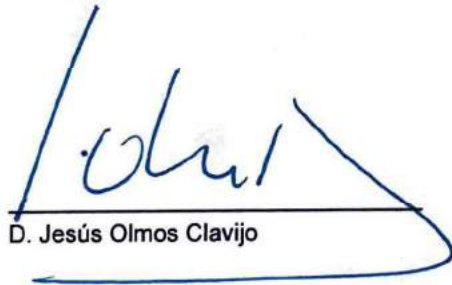
Madrid, 30 de marzo de 2020

El Secretario No Consejero del Consejo de Administración



Dña. Manuela González-Arias de Clemente

Presidente:



D. Jesús Olmos Clavijo

Consejero:



Dña. Winniefried Wutte

Consejero:



D. Guido Mitrani

ANEXO

El presente documento comprensivo de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, de ASTERION INDUSTRIAL INFRA FUND I, FONDO DE CAPITAL RIESGO, se compone de 35 hojas de papel timbrado, cada copia, impresas por una cara, y referenciadas con la siguiente numeración:

De 000414601 a 000414635, ambos inclusive,

De 000414636 a 000414670, ambos inclusive, y

De 000414671 a 000414705, ambos inclusive,

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de ASTERION INDUSTRIAL PARTNERS, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 30 de marzo de 2020

Secretario no Consejero:



Dña. Manuela González-Arias de Clemente